

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es responsabilidad y obligación del Estado, la sociedad y de la familia; y, un derecho inalienable de las personas,

Que el señor profesor HUGO DELGADO CEPEDA, destacado maestro y autor de varios textos que han contribuido al conocimiento y formación de la niñez y juventud del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad, al cantón, a la provincia y el país por los docentes y el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

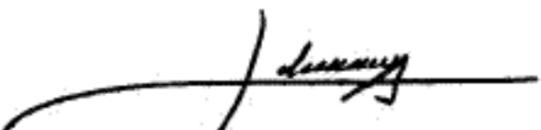
ACUERDA

Exaltar la invaluable labor educativa desplegada por el señor profesor HUGO DELGADO CEPEDA en el magisterio nacional.

El señor abogado PEDRO VALVERDE RUBIRA, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, e impondrá la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", en el acto especial que para el efecto se lleve a cabo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de junio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARSUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL